



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.420.1

**MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 25 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 108 de fecha 22.04.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

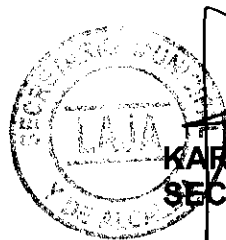
- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 22 de abril del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Enedina Esparza Alveal:

Nombre	Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas
R.u.t.	
Título	Profesor de Historia y Geografía en Enseñanza Media
Cargo	docente de aula, Licenciado en Educación
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Enedina Esparza Alveal
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5), Archivo SSMM!